JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintiocho de octubre de dos mil veintiuno

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA
DEMANDADO	NORALBA DEL SOCORRO BETANCUR SUÁREZ Y PAOLA KATHERINE MUUÑOZ BETANCUR
RADICADO	05 001 40 03 **007 2021 00781** 00
DECISIÓN	SE INCORPORA DILIGENCIAMIENTO Y RESPUESTA OFICIOS EMBARGO

Se incorpora el diligenciamiento de los oficios 975 y 976 y respuesta al oficio de embargo 975 dirigido al pagador de EXPERTOS SEGURIDAD LTA, donde se nos comunica que no procede el embargo decretado, toda vez que la demandada KATHERINE MUÑOZ BETANCUR ya no labora en dicha entidad desde el 6 de julio de 2021.

NOTIFÍQUESE[i]

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ

Juez

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

86c3a9880a5f62f54217acbb46137a111339cfbc84d371596fcfede04279e6ed

Documento generado en 28/10/2021 09:01:56 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

---

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 155 (E)** Hoy **29 de octubre de 2021** a las 8:00 a.m. Juan David Palacio Tirado. Secretario